



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00951108- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00951108- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita la designación de la Lic. Laura Lencina, DNI 24.919.015, para desempeñarse como asesora y capacitadora en el manejo de programas de posproducción de imagen digital para el personal de la mencionada Secretaría desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Lencina reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Laura Lencina, DNI 24.919.015, para desempeñarse como asesora y capacitadora en el manejo de programas de posproducción de imagen digital para el personal de la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2025 y con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple (Cód. 122 al 80%).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Lencina deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional. Oportunamente, archivar.

